

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital,

Por el presente, se hace público: Que el día 10 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se dirán por así haberlo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 129 de 1971, a instancias del Banco de Alicante, contra José Barceló Araix.

Bienes

1.ª Un trozo de tierra seco, situado en término de Murcia, punto kilométrico nueve cuatrocientos, partido del Esparragal, carretera de Murcia a Santomera, punto kilométrico nueve cuatrocientos, que ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Tiene la figura geométrica de un triángulo; linda: Norte, camino; Este, resto de la finca matriz de donde se segrega; Oeste, con la carretera de Murcia a Santomera, y Sur, es el punto convergente de los linderos Este y Oeste. Inscrita al tomo 45, sección cuarta, folio 71, finca número 4.558, inscripción primera.

2.ª Un trozo de tierra seco en el mismo sitio que la anterior, que ocupa una superficie de 113 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 6 metros 5 centímetros con terrenos del comprador José Barceló Araix; Sur, en línea de 2 metros, con camino; Este, en línea de 28 metros 61 centímetros, con resto de la finca matriz de donde se segregó, y Oeste, en línea de 28 metros 10 centímetros, con carretera de Murcia a Santomera. Inscrita en el mismo libro que la anterior, folio 74, finca 4.559, inscripción primera.

3.ª Un trozo de tierra seco en el mismo sitio que la anterior, que ocupa una superficie de 54 metros cuadrados. Linda. Al Norte, en línea de 1 metros 30 centímetros, con terrenos de José Barceló Araix; Sur, en línea de 8 metros 90 centímetros, con terrenos del mismo señor Barceló; Este, el mismo señor Barceló, y Oeste, en línea de 12 metros y 25 centímetros, con carretera de Murcia a Santomera. Inscrita en el mismo libro, folio 77, finca 4.580, inscripción primera.

4.ª Un trozo de tierra seco en el mismo sitio que la anterior, de superficie 273 metros con 50 centímetros cuadrados, que linda: en línea de 2 metros 15 centímetros, con resto de la finca matriz de donde se segrega; Sur, en línea de 7 metros, con resto de la finca de que se segrega de don Antonio Vivancos Carrión, y Oeste, en línea de 22 metros 90 centímetros, con carretera de Murcia a Santomera. Inscrita en el mismo libro, folio 77, finca número 4.560, inscripción primera.

Valoradas todas ellas en conjunto en la suma de 1.100.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio de la tasación. Que la subasta se celebrará en un solo lote por tratarse de una unidad industrial; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que quedarán subsistentes y el precio del remate no se destinará a su extinción las cargas preferentes si las hubiera y que quedan de manifiesto en Secretaría las actuaciones a los licitadores.

Dado en Alicante a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Luis Figueiras Dacal. — El Secretario.— 8.283-C.

*

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Alicante,

Hago saber: Que el día 7 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la subasta primera de los bienes embargados al demandado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 289/74, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Antonio Vilanova Rico.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez por el tipo de su tasación; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Una tierra seca en término de Castilla, partida de Rochals, de trece áreas, cuatro centiáreas, tomo 214, folio 175, finca 1.413, inscripción decimotercera. Justipreciada en 600.000 pesetas.

2. Diez áreas de tierra seca en término de Castilla, partida de Almarra, tomo 244, folio 232, finca 2.084, inscripción novena. Justipreciada en 250.000 pesetas.

3. Cinco áreas de tierra seca en término de Castilla, partida de Almarra, tomo 483, folio 232, finca 6.406, inscripción sexta. Justipreciada en 150.000 pesetas.

4. Una tierra seca en Castilla, partida camino de la Bola, de veintitrés áreas cuarenta centiáreas, que linda: Norte, Francisco Mira Pereas; Sur, Matadero; Este, camino de Rebalcador, y Oeste, Luis Dura Martí.

Inscrita al tomo 500, libro 117, folio 188, finca 8.657, inscripción primera. Justipreciada en 600.000 pesetas.

Dado en Alicante a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Ramón Montero Fernández Cid.—El Secretario judicial, Ramón F. de Tirso.—8.219.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet,

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en los autos número 588 de 1975 (BM), de suspensión de pagos de la Entidad «Zama, Compañía Constructora, S. A.», que viene representada por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo Redés Durall, y tiene su domicilio social en esta ciudad, calle de Gerona, número 55, mediante el presente y a todos los efectos legales pertinentes, en especial de lo dispuesto en la Ley de 28 de julio de 1922, se hace saber que por proveído de fecha 23 de marzo próximo pasado, se acordó entender desechada por los acreedores concurrentes a la Junta la propuesta de convenio formulada y en consecuencia se declaró concluso el expediente.

Barcelona, 22 de abril de 1976.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—5.400-C.

*

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo número 36 de 1976-G, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», que goza del beneficio legal de pobreza, contra don Lino López González y doña Josefa Desouto Rodríguez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, así como por el precio de su tasación, de la siguiente finca hipotecada:

Departamento número sesenta y dos.—Piso sexto; puerta segunda, del edificio situado en la manzana que forman las calles de Castellvell, Mercado, Ingeniero Moncunill y avenida Masnou, del término de la ciudad de Hospitalet de Llobregat, que tiene su acceso por la escalera sita en la calle Castellvell, se compone de recibidor, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y lavadero. Mide la superficie de ochenta y cinco metros cuadrados, y linda: Por el frente, entrando, con hueco de la escalera y la vivienda sexto primera; por la izquierda, con terraza, y por el fondo, con la avenida Masnou. Tiene asignado una cuota de proporcionalidad de un entero dieciocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, tomo 961, libro 339, de Hospitalet, folio 184 vuelto, finca 21.292, inscripción tercera.

La descrita finca fue valorada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, cuarta planta, el día 13 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura inferior al tipo de tasación o valoración de la finca de cuya subasta se trata.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor o tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo, y que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán a cargo del rematante. Debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para en su momento y caso.

Dado en Barcelona a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario.—4.533-E.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 439 de 1976, se tramita expediente al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas para convocar a Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Tubos Forjados, S. A.», a instancia de Corporación Industrial Bancobao, domiciliada en Bilbao, calle Gran Vía, número 12, representada por el Procurador señor Vidarte Arechavaleta, en cuyo expediente, y por resolución de esta fecha, he acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de «Tubos Forjados, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle Ribera de Zorrozaurre, número 84, en primera convocatoria, a todos los accionistas de expresada Entidad «Tubos Forjados, S. A.», para la que se señala el día veintiocho del corriente mes de junio, y hora de las cinco de su tarde, que tendrá lugar en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vizcaya, calle Rodríguez Arias, número 6, de Bilbao, y de no reunirse asistencia suficiente se señala para dicha Junta, en segunda convocatoria, el día treinta de los corrientes, y hora de las cinco de su tarde, en los mismos locales antes citados, cuya Junta será presidida por el señor Decano del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, siendo el orden del día a tratar el siguiente:

1.º Designar, por mayoría, el accionista que ha de ostentar la Presidencia de la Junta general y el también accionista que actúe de Secretario.

2.º Elegir administrador único de la Sociedad, por fallecimiento de don José Manuel de Escarriaza Landecho, que desempeñaba el cargo.

3.º Examinar, discutir y aprobar el balance del ejercicio 1975, así como cuentas, Memoria y actos de administración durante dicho año.

4.º Fijar el dividendo correspondiente a dicho ejercicio y la inversión de los fondos sobrantes.

5.º Nombrar dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

6.º Nombrar dos concurrentes que aprueben el acta de la reunión, en unión del Presidente y del Secretario, que se extenderá dentro del plazo legal.

Se hace saber asimismo a los señores accionistas de la Entidad «Tubos Forjados, S. A.», las siguientes prevenciones, consignadas en los artículos 24 y 25 de dicha Sociedad:

Que tendrán derecho a asistir a las Juntas generales los accionistas poseedores de acciones que representen un valor nominal de 15.000 pesetas, como mínimo. Que los que no asistan personalmente podrán ser representados por otro accionista que tenga derecho de asistencia. Que los accionistas que no posean individualmente las acciones necesarias, podrán reunirse y confiar su representación a cualquiera de los asociados. Que los accionistas que deseen asistir a la Junta harán constar la posesión de sus acciones, y, por tanto, su derecho de asistencia, depositando los títulos en la Caja de Sociedad o locales que al efecto se ha designado para la convocatoria, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Que en el caso de que la administración de la Sociedad sea ejercitada por administrador único o unipersonal, las Juntas serán presididas por dicho administrador; y en caso de que éste no exista, por el accionista que designen por mayoría los asistentes a la reunión. Que actuará de Secretario en cada reunión la persona designada por mayoría entre los concurrentes a la misma.

Dado en Bilbao a dos de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.720-C.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 123 de 1976, del comerciante don Antonio Berenguer Alberola, con establecimiento industrial de manipulación y venta de granito, mármol y piedra, establecido en esta ciudad, carretera de Zaragoza, kilómetro 3, polígono «La Portalada», en el que, por resolución de esta fecha, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, lo que se hace saber a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para que conste, se expide el presente en Logroño a 4 de mayo de 1976.—El Juez, Marino Iracheta.—El Secretario.—5.461-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de un préstamo de 11.995.740 pesetas, intereses y costas, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, bajo el número 1.423 de 1975-R, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en representación de «Constructora Financiera de la Vivienda, S. A.», contra la «Sociedad Promotex Salóu, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Departamentos

Planta baja o de tiendas, acceso por la calle 34, hoy calle Falset, de Salóu:

1. «Número tres.—Tienda y trastienda numerada tres en el edificio. Cabida ciento setenta y un metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle de Falset; Oeste o derecha, entrando, tienda y trastienda número cuatro; Este o izquierda, tienda y trastienda número dos, y Sur o espalda, calle treinta y cinco y, después, terreno común. Su cuota en la propiedad horizontal es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento, y según rectificación, de dos enteros veintiséis centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 13, finca número 24.577, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 325.348 pesetas.

Planta primera o comercial, con acceso mediante terreno común, calle 35:

2. «Número nueve.—Tienda numerada once en el edificio. Cabida, ochenta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco y, después, terreno común y, en parte, con portal, escalera uno; Este o derecha, entrando, con José Segarra; Oeste o izquierda, tienda número trece, y Norte o espalda, proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. La cuota de la propiedad horizontal es de un entero veinticinco centésimas por ciento, y según rectificación, un entero dieciocho centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 25, finca número 24.589, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

3. «Número diez.—Tienda numerada doce en el edificio. Cabida, ochenta y dos metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Sur o izquierda, calle treinta y cinco, después de terreno común; Este o frente, José Segarra, mediante terreno común; Oeste o espalda, terreno común, y Norte o derecha, entrando, con portal y escalera uno y, parte, con tienda número trece. Cuota en la propiedad horizontal, un entero treinta centésimas por ciento, y según rectificación, un entero trece centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 27, finca número 24.591, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 165.330 pesetas.

4. «Número once.—Tienda número trece en el edificio. Cabida, doscientos un metros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco, después de terreno común; Este o derecha, entrando, con escalera uno y tienda número once; Oeste o izquierda, con tienda número catorce, y Norte o espalda, en proyección vertical, con calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota, dos enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y en la rectificación, igual.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 29, finca número 24.593, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 425.362 pesetas.

5. «Número doce.—Tienda numerada catorce en el edificio. Cabida, sesenta y cinco metros cuadrados veintiséis decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco, después de terreno común y, en parte, escalera dos; Este o derecha, entrando, tienda trece; Oeste o izquierda, con portal y escalera dos y, en parte, con tienda número quince, y Norte o espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota, cero enteros noventa centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 31, finca número 24.595, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

6. «Número trece.—Tienda número quince en el edificio. Cabida, ochenta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco, después de terreno común; Este o derecha, entrando, tienda número catorce y, en parte, con escalera dos; Oeste o izquierda, con tienda dieciséis, y Norte o espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota, un entero veinticinco centésimas por ciento, y según rectificación, un entero dieciocho centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 33, finca número 24.597, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

7. «Número catorce.—Tienda número dieciséis en el edificio. Cabida, ochenta y seis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco, después de terreno común; Este o derecha, entrando, tienda número quince; Oeste o izquierda, tienda numerada diecisiete y, en parte, mediante escalera tres, y Norte o espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota, un entero veinticinco centésimas por ciento, y según rectificación, un entero dieciocho centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 35, finca número 24.599, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

8. «Número quince.—Tienda número diecisiete en el edificio. Cabida, sesenta y cinco metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle treinta y cinco, después de terreno común; Este o derecha, entrando, tienda número dieciséis y parte mediante escalera tres; Oeste o izquierda, tiendas diecisiete, diecinueve y veinte, y Norte o espalda, en proyección vertical, calle treinta y cinco, hoy Falset. Cuota en la división horizontal, cero enteros noventa centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 37, finca número 24.601, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

Planta segunda, escalera 1, calle 35, mediante terreno común:

9. «Número diecisiete.—Apartamento puerta A, compuesto de tres dormitorios, comedor, cocina y baño. Cabida, ochenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera; izquierda, en proyección vertical, con José Segarra, mediante terreno común, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común. Cuota, un entero veintiuna centésimas por ciento, y según rectificación, un entero dieciséis centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 41, finca número 24.605, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

10. «Número dieciocho.—Apartamento puerta B, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, ochenta metros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y, en parte, apartamento A, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera, y espalda, parte, en proyección vertical, con terreno común, y, parte, apartamento puerta A, escalera número dos. Cuota en la propiedad horizontal, un en-

tero catorce centésimas por ciento, y según rectificación, un entero nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 43, finca número 24.607, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

11. «Número diecinueve.—Apartamento puerta C, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Cabida, setenta y seis metros cuadrados. Linda: frente, rellano escalera y, en parte, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta D, de la misma planta y escalera; izquierda, apartamento puerta B, escalera número dos, y espalda, en proyección vertical, con calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota en la propiedad horizontal, un entero ocho centésimas por ciento, y según rectificación, un entero cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 45, finca número 24.609, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

12. «Número veinte.—Apartamento puerta D, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, setenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, rellano escalera y, en parte, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta E, de la misma planta y escalera; izquierda, parte, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera, en proyección vertical, con calle treinta y cuatro, hoy Falset, y espalda, en proyección vertical, José Segarra. Cuota en propiedad horizontal, un entero siete centésimas por ciento, y según rectificación, un entero dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 47, finca número 24.611, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

13. «Número veintiuno.—Apartamento puerta E, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, ochenta metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. Linda: frente, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera, mediante rellano de la escalera; derecha, entrando, apartamento letra A, de la misma planta y escalera, mediante escalera y su rellano; izquierda, apartamento puerta D, de la misma planta y escalera, y espalda, en proyección vertical, José Segarra. Cuota, un entero quince centésimas por ciento, y según rectificación, un entero diez centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 49, finca número 24.613, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

Escalera número 2, calle 35, mediante terreno común:

14. «Número veintidós.—Apartamento puerta A, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, en proyección vertical, con calle treinta y cinco, después de terreno común; izquierda, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera, y espalda, apartamento puerta B y, en pequeña parte, con apartamento puerta C, de la misma planta, escalera número uno. Cuota en la propiedad horizontal, un entero, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 51, finca número 24.615, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

15. «Número veintitrés.—Apartamento puerta B, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento puerta A, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta, escalera uno; izquierda, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota en la propiedad horizontal, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 53, finca número 24.617, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

16. «Número veinticuatro.—Apartamento puerta C, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento puerta D, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera; izquierda, apartamento B, de la misma planta, escalera tres, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Su cuota en la propiedad horizontal, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros sesenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 55, finca número 24.619, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

17. «Número veinticinco.—Apartamento puerta D, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera; izquierda, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común, y espalda, apartamento puerta A, de la misma planta, escalera tres. Cuota en la propiedad horizontal, cero enteros noventa y cinco centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 57, finca número 24.621, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número 3, calle 35, mediante terreno común:

18. «Número veintiséis.—Apartamento puerta A, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común; izquierda, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera, y espalda, apartamento puerta D, de la misma planta, escalera dos. Cuota en la propiedad horizontal, un entero, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 59, finca número 24.623, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

19. «Número veintisiete.—Apartamento puerta B, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento puerta A, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puer-

ta C, de la misma planta, escalera dos; izquierda, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota en la propiedad horizontal, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y según rectificación la misma.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 61, finca número 24.625, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

20. «Número veintiocho.—Apartamento puerta C, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento puerta D, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera; izquierda, apartamento puerta B, de la misma planta, escalera número cuatro, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y según rectificación, la misma.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 63, finca número 24.627, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

21. «Número veintinueve.—Apartamento puerta D, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera; izquierda, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común, y espalda, apartamento puerta A, de la misma planta, escalera cuatro. Cuota en la propiedad horizontal, un entero, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 65, finca número 24.629, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

22. «Número treinta.—Apartamento puerta A, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común; izquierda, apartamento puerta B, de la misma planta y escalera, y espalda, apartamento puerta D, de la misma planta, escalera tres. Cuota en la propiedad horizontal, un entero diez centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 67, finca número 24.631, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

23. «Número treinta y uno.—Apartamento puerta B, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento puerta A, de la misma planta y escalera; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta, escalera número tres; izquierda, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera, y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota en la propiedad horizontal, cero enteros noventa centésimas por ciento, y según rectificación, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 69, finca número 24.633, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

24. «Número treinta y dos.—Apartamento puerta C, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, recibidor y baño. Cabida, cincuenta y cinco metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano y apartamento B, de la misma planta y escalera; izquierda, en proyección vertical, terreno de "Promotex Salóu, S. A.", y espalda, en proyección vertical, calle treinta y cuatro, hoy Falset. Cuota en propiedad horizontal, cero enteros setenta y cinco centésimas por ciento, y según rectificación, la misma.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 71, finca 24.635, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

25. «Número treinta y tres.—Apartamento puerta D, compuesto de dormitorio, comedor, cocina y baño. Cabida, cuarenta y cinco metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Linda: frente, escalera y su rellano; derecha, entrando, apartamento puerta C, de la misma planta y escalera; izquierda, en proyección vertical, calle treinta y cinco, después de terreno común, y espalda, terreno de "Promotex Salóu, S. A.". Cuota en la propiedad horizontal, un entero, y según rectificación, cero enteros sesenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 73, finca número 24.637, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Planta tercera, escalera número uno:

26. «Número treinta y cuatro.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el apartamento número uno, número nueve de orden de la escritura. Su cuota rectificadora, la misma que el apartamento número diecisiete.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 75, finca número 24.639, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

27. «Número treinta y cinco.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el apartamento número dieciocho, número diez de orden de la escritura. Su cuota rectificadora, la misma que el apartamento dieciocho.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 77, finca 24.641, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

28. «Número treinta y seis.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número diecinueve, número once de orden en la escritura. Su cuota rectificadora, la misma que el departamento número diecinueve.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 79, finca número 24.643, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

29. «Número treinta y siete.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número veinte, número doce de orden en la escritura. Su cuota rectificadora, la misma que el departamento número veinte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 81, finca 24.645, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

30. «Número treinta y ocho.—Apartamento puerta E, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento veintinueve, número trece de orden en la

escritura. Rectificada la cuota, la misma que el del número veintinueve.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 83, finca 24.647, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

Escalera número dos:

31. «Número treinta y nueve.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número veintidós, número catorce de orden en la escritura de hipoteca. Rectificada su cuota en el mismo sentido que el apartamento número veintidós.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 85, finca 24.649, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

32. «Número cuarenta.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número veintitres, número quince de orden en la escritura de hipoteca. Rectificada la cuota en la propiedad horizontal en el mismo sentido que el departamento número veintitres.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 87, finca 24.651, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

33. «Número cuarenta y uno.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número veinticuatro, número dieciséis de orden en la escritura de hipoteca. Rectificada la cuota en el mismo sentido.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 89, finca 24.653, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

34. «Número cuarenta y dos.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número veinticinco, número diecisiete de orden en la escritura de hipoteca. Rectificada la cuota en la propiedad horizontal en el mismo sentido que el departamento número veinticinco.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 91, finca 24.655, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número tres:

35. «Número cuarenta y tres.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación de ésta que el departamento número veintiséis, número dieciocho de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 93, finca 24.657, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

36. «Número cuarenta y cuatro.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintisiete, número diecinueve de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 95, finca 24.659, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

37. «Número cuarenta y cinco.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, rectificadora, en idéntico sentido, que el departamento número veintiocho, número veinte de orden en la escritura.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 97, finca 24.661, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

38. «Número cuarenta y seis.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintinueve, número veintiuno de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 99, finca 24.663, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número cuatro:

39. «Número cuarenta y siete.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta, número veintidós de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 101, finca 24.665, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

40. «Número cuarenta y ocho.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta y uno, número veintitres de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 103, finca 24.667, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

41. «Número cuarenta y nueve.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número treinta y dos, número veinticuatro de orden en la escritura de hipoteca, e igual rectificación, en cuanto a la cuota, que dicho departamento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 105, finca 24.669, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

42. «Número cincuenta.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta y tres, número veinticinco de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 107, finca 24.671, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Planta cuarta, escalera número 1:

43. «Número cincuenta y uno.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número diecisiete, número nueve de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 109, finca número 24.673, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

44. «Número cincuenta y dos.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número dieciocho, número diez de orden en la escritura.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 111, finca 24.675, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

45. «Número cincuenta y tres.—Apartamento puerta C, con la misma composi-

ción, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número diecinueve, número once de orden en la escritura, e igual rectificación, en cuanto a la cuota, que dicho departamento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 113, finca 24.677, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

46. «Número cincuenta y cuatro.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veinte, número doce de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 115, finca 24.679, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 145.330 pesetas.

47. «Número cincuenta y cinco.—Apartamento puerta E, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintiuno, número trece de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 117, finca 24.681, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 155.330 pesetas.

Escalera número dos:

48. Número cincuenta y seis.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintidós, número catorce de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 119, finca 24.683, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

49. «Número cincuenta y siete.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintitres, número quince en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el propio Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 121, finca 24.685, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

50. «Número cincuenta y ocho.—Apartamento puerta C, con la misma composición, linderos, cabida y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veinticuatro, número dieciséis de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 123, finca 24.687, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

51. Número cincuenta y nueve.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veinticinco, número diecisiete de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el propio Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 125, finca 24.689, inscripción segunda.

Escalera número 3:

52. «Número sesenta.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, cuota y linderos e igual rectificación, en cuanto a la cuota, que el departamento número veintiséis, número dieciocho de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 127, finca 24.691, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

53. «Número sesenta y uno.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación,

en cuanto a ésta, que el departamento número veintisiete, número diecinueve de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 129, finca 24.693, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

54. «Número sesenta y dos.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintiocho, número veinte de orden en la escritura.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 131, finca 24.695, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

55. «Número sesenta y tres.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintinueve, número veintiuno de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 133, finca 24.697, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número 4:

56. «Número sesenta y cuatro.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta, número veintidós en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 135, finca 24.699, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

57. Número sesenta y cinco.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta y uno, número veintitres de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 137, finca 24.701, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

58. «Número sesenta y seis.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación de ésta, que el departamento número treinta y dos, número veinticuatro de orden en la escritura.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 149, finca 24.703, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

59. «Número sesenta y siete.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta y tres, número veinticinco en la escritura.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 141, finca 24.705, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Planta quinta, escalera número 1:

60. Número sesenta y ocho.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación de ésta, que el departamento número diecisiete, número nuevo de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 143, finca 24.707, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 175.330 pesetas.

61. «Número sesenta y nueve.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número dieciocho, número diez de orden en la escritura.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 193, finca 24.757, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número 3:

86. «Número noventa y cuatro.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintiséis, número dieciocho de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 195, finca 24.759, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

87. «Número noventa y cinco.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintisiete, número diecinueve de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 197, finca 24.761, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

88. «Número noventa y seis.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintiocho, número veinte de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 199, finca 24.763, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

89. «Número noventa y siete.—Apartamento puerta D, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número veintinueve, número veintiuno de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 201, finca 24.765, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Escalera número 4:

90. «Número noventa y ocho.—Apartamento puerta A, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta, número veintidós de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 203, finca 24.767, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

91. «Número noventa y nueve.—Apartamento puerta B, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número treinta y uno, número veintitrés de orden en la escritura de hipoteca. Igual rectificación, en cuanto a la propiedad horizontal, que dicho departamento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 205, finca número 24.769, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

92. «Número cien.—Apartamento puerta C, con la misma composición, cabida, linderos y cuota en la propiedad horizontal, e igual rectificación, en cuanto a ésta, que el departamento número treinta y dos, número veinticuatro de orden en la escritura de hipoteca.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 207, finca número 24.771, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 125.330 pesetas.

93. «Número ciento uno.—Apartamento puerta D, con la misma composición, ca-

bida, linderos y cuota en la propiedad horizontal que el departamento número treinta y tres, número veinticinco de orden en la escritura de hipoteca. Rectificada la cuota en idéntica forma que la de dicho departamento número treinta y tres.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.038, libro 280 de Vilaseca, folio 209, finca número 24.773, inscripción segunda.

Tasada para subasta en 105.330 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle Almirante, número 11, el día 12 de julio del actual año, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en un solo lote, de la totalidad de las fincas anteriormente descritas, y servirá de tipo para ella la cantidad de 12.495.740 pesetas, resultantes de la suma de los títulos de cada una de las fincas hipotecadas, según está convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra la expresada cantidad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en este Juzgado, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, 8 de mayo de 1976.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guejbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.773-C.

*

Como aclaración al edicto expedido en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, bajo el número 247/975 (B) de orden, promovidos por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., contra don Paul Leon Eduard Arnaud y doña Claude Dominique de Arnaud, sobre reclamación de cantidad, anunciando la subasta de las fincas en dicho procedimiento embargadas por segunda vez, para el día 15 de julio próximo, a las once de su mañana, se hace constar que la cantidad por que dichas fincas salen a subasta es la de ciento ochenta mil pesetas, y no la de ciento cinco mil pesetas, como por error se consignó en dicho edicto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—8.742-C.

PUERTO DE ROSARIO

Don José Mateo Díaz, Magistrado, Juez por prórroga del Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario y su Partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 55/75, se

sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», representada por el Procurador don José Travieso Cedrés, contra «Terrasel Invest, S. A.», en el cual he acordado sacar a subasta por tercera vez y por el término de veinte días la finca hipotecada que luego se reseñará. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las diez horas, y los licitadores para poder intervenir en la misma habrán de consignar el 75 por 100 del tipo pactado y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin sujeción a tipo.

La finca a que se hace referencia es la siguiente:

Urbana.—Trozo de terreno, hoy solar, para la construcción de un hotel en la península de Jandía, término municipal de Pájara, cercano a la playa de Sotavento, isla de Fuerteventura, con una superficie de dieciocho mil treinta y un metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Por todos los puntos cardinales con la finca rústica siguiente: Trozo de terreno donde llaman Acebuche, del término municipal de Pájara, península de Jandía, playa de Sotavento (Fuerteventura), que mide seis hectáreas y sesenta y nueve áreas sesenta y ocho centiáreas y veinticinco milíáreas. Linda: Sur, trozo propiedad de «Terrasel Invest, S. A.»; Norte, en línea recta desde el mojón 133.^a hasta el mojón 132.^a, con el terreno de «Solventura, S. A.»; Este, y en parte con una servidumbre de paso que grava a «Solventura, S. A.»; Este, en línea recta desde el mojón 132.^a hasta el 131.^a, con la finca propiedad de «Solventura, S. A.»; poniente, en línea recta dicese quebrada, que parte del mojón 133.^a, en dirección Sur, para torcer en el ángulo hacia el naciente, con una finca de «Terrasel Invest, S. A.»

La finca urbana a que se hace mención ha sido formada por segregación y la rústica antes indicada es el resto de la finca matriz, integrada por ambas, que fue formada por división de otra de mayor cabida en escritura otorgada el día 2 de diciembre de 1972, número 655 de protocolo, ante el Notario de Puerto del Rosario, don Enrique Giner Albalade, habiéndose formalizado la segregación en otra escritura autorizada por el mismo Notario el 14 de septiembre de 1973 con el número 546 de su protocolo.

Sobre la finca urbana se halla en construcción un edificio destinado a hotel que se denominará «Hotel La Barca».

Figura inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, término municipal de Pájara, al tomo 168, libro 22, folio 24 vuelto, finca número 2.138, inscripción cuarta.

Valorada en doscientos ochenta y un millones ochocientos veinte mil ochocientos veintinueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (281.820.829,53 pesetas).

Puerto del Rosario a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—6.209-C.